

PODER EJECUTIVO

DEFENSA

Designan Jefe de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 00006-2026-CENEPRED/J

San Isidro, 15 de enero del 2026

VISTOS:

El Memorándum Nº 00009-2026-CENEPRED/SG, de fecha 15 de enero de 2026, emitido por la Secretaría General; el Informe Nº 00012-2026-CENEPRED/OA/RRHH, de fecha 15 de enero de 2026, emitido por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y, el Informe Nº 000012-2026-CENEPRED/OA, de fecha 15 de enero de 2026, emitido por la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de los funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, el literal k) del artículo 9 del Decreto Supremo Nº 104-2012-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, dispone que la Jefatura puede designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, mediante Memorándum Nº 00009-2026-CENEPRED/SG, de fecha 15 de enero de 2026, la Secretaría General, propuso evaluar el Curriculum Vitae documentado del señor Wilfredo Emilio Pisconte Espino, a fin de ser designado en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración del Centro Nacional

de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

Que, mediante el Informe Nº 00012-2026-CENEPRED/OA/RRHH, de fecha 15 de enero de 2026, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye que el señor Wilfredo Emilio Pisconte Espino, cumple las exigencias mínimas requeridas para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del CENEPRED, enmarcándose la propuesta dentro de las disposiciones previstas en los instrumentos de gestión y la normativa aplicable y vigente;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del CENEPRED, resulta necesario designar al titular del mismo, acorde a las necesidades institucionales;

Con el visto bueno de Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil; el Decreto Supremo Nº 104-2012-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres; y, en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema Nº 002-2026-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir del día 16 de enero de 2026, al señor Wilfredo Emilio Pisconte Espino, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Administración las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración realice la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", y en el Portal Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

Artículo 4.- Efectuar la notificación de la presente resolución a todas las Unidades Orgánicas del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED; y, al interesado, para las acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS ANDRÉS BOADO LLERENA
Jefe del CENEPRED

2477529-1

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO


El Peruano

Editora Perú es una empresa pública de derecho privado. Su principal objetivo, para habilitar el mandato Constitucional, es editar el Diario Oficial El Peruano y darle publicidad a los dispositivos aprobados por las instituciones públicas y sus correspondientes autoridades. Editora Perú no es, por tanto, responsable por los contenidos de las publicaciones oficiales remitidas por las entidades del Estado.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES